



# Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022



## Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

### CONTENIDO

---

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I-III
ANEXO	IV

---

ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 11

---

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Comisión FECI  
Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)  
Panamá, República de Panamá

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI) “el Fondo” que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI) al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Manual General de Contabilidad Gubernamental Versión II-2017 emitido por la Contraloría General de la República de Panamá, aprobado mediante Decreto No.33 del 21 de mayo de 2018.

### *Bases de la Opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética para los Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Asunto de Énfasis - Base Contable y Restricción de Distribución y Uso*

Llamamos la atención a la Nota 2 “Base de Preparación” de los estados financieros, la cual describe la base contable utilizada. Los estados financieros han sido preparados por la Administración para cumplir con la Contraloría General de la República de Panamá. Por lo tanto, pueden ser no apropiados para cualquier otro propósito.

Este informe está destinado exclusivamente para los Directores y la Administración del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI), así como para sus fiscalizadores y no debe ser distribuido para ningún otro propósito. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Comisión FECI  
Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)  
Panamá, República de Panamá

### *Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo del Fondo sobre los Estados Financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual General de Contabilidad Gubernamental Versión II-2017 emitido por la Contraloría General de la República de Panamá, aprobado mediante Decreto No. 33 del 21 de mayo de 2018, y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando éste exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.

Comisión FECI  
Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)  
Panamá, República de Panamá

- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros; si dicha información a revelar no es adecuada o es insuficiente, se requiere modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Compañía deje de continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo del Fondo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

#### *Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios*

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula el ejercicio de la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, y atendiendo específicamente el Capítulo III “Ejercicio de la Profesión”, Artículo 13, indicamos que la dirección, ejecución y supervisión de este compromiso de auditoría se realizó físicamente en el territorio nacional.



28 de febrero de 2023.  
Panamá, República de Panamá.



Carlos Pinto A.  
Socio de Auditoría  
C.P.A. 0025-2018



Tel.: +507 279 9700  
Fax: +507 236 4143  
www.bdo.com.pa

Edificio BDO  
Urb. Los Ángeles  
Ave. El Paical  
Panamá, Rep. de Panamá  
0831-00303

## ANEXO

Junta Directiva  
Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)  
Panamá, República de Panamá

### DECLARACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, la cual regula el ejercicio de la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, y atendiendo específicamente el Capítulo III “Ejercicio de la Profesión”, Artículo 13, indicamos los nombres del socio y del equipo de trabajo responsable de la dirección, ejecución y supervisión del presente compromiso:

Socio  
Gerente  
Encargada

#### Equipo de trabajo del compromiso

Carlos Pinto A.  
Miguel Montero  
Dayanis González

## Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

### Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

	Nota	2022	2021
<b>ACTIVOS</b>			
Depósitos en banco	4	193,684,715	148,651,213
Préstamos por cobrar	5	1,546,039	2,110,383
Intereses por cobrar	6	10,077	2,614
<b>Total de activos</b>		<b>195,240,831</b>	<b>150,764,210</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos:</b>			
Cuentas por pagar	7	162,201,984	122,929,699
Otras cuentas por pagar diversas	8	6,469,236	4,762,503
<b>Total de pasivos</b>		<b>168,671,220</b>	<b>127,692,202</b>
<b>Patrimonio:</b>			
Reserva técnica	9	16,000,000	16,000,000
Hacienda pública		(302,916)	(401,175)
Rendimientos acumulados		10,872,527	7,473,183
<b>Total de patrimonio</b>		<b>26,569,611</b>	<b>23,072,008</b>
<b>Total de pasivos y patrimonio</b>		<b>195,240,831</b>	<b>150,764,210</b>

Las notas en las páginas 5 a 11 son parte integral de estos estados financieros.

## Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

### Estado de Resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

	Nota	2022	2021
<b>Ingresos devengados:</b>			
Ingresos no tributarios		2,755,413	2,626,323
Ingresos por intereses		92,893	69,941
Otros ingresos		549,843	19,131
<b>Total de ingresos devengados</b>		<b>3,398,149</b>	<b>2,715,395</b>
Gastos de administración	10	2,000,045	2,000,085
<b>Rendimiento bruto</b>		<b>1,398,104</b>	<b>715,310</b>
<b>Partidas extraordinarias:</b>			
Ingresos de períodos anteriores	11	403,590	1,873,743
<b>Rendimiento neto</b>		<b>1,801,694</b>	<b>2,589,053</b>

Las notas en las páginas 5 a 11 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

Estado de Cambios en el Patrimonio  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022  
 (Cifras en balboas)

	Reserva técnica	Hacienda pública	Rendimientos acumulados	Total de patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2020	16,000,000	64,969	4,881,822	20,946,791
Devolución de subsidios pagados	-	-	2,308	2,308
Aportes y alcances recibidos	-	264,836,627	-	264,836,627
Desembolsos del Fondo	-	(265,302,771)	-	(265,302,771)
Rendimiento neto	-	-	2,589,053	2,589,053
Saldo al 31 de diciembre de 2021	16,000,000	(401,175)	7,473,183	23,072,008
Devolución de subsidios pagados	-	-	1,597,650	1,597,650
Aportes y alcances recibidos	-	276,210,605	-	276,210,605
Desembolsos del Fondo	-	(276,112,346)	-	(276,112,346)
Rendimiento neto	-	-	1,801,694	1,801,694
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>16,000,000</b>	<b>(302,916)</b>	<b>10,872,527</b>	<b>26,569,611</b>

Las notas en las páginas 5 a 11 son parte integral de estos estados financieros.

## Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

### Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

	Nota	2022	2021
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Rendimiento neto		1,801,694	2,589,053
Ajustes por:			
Ingresos por intereses		(92,893)	(69,941)
Devolución de subsidios pagados		1,597,650	2,308
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación:</b>			
Préstamos por cobrar		564,344	114,941
Cuentas por cobrar, otras		-	92,466
Cuenta por pagar		39,272,285	61,990,261
Otras cuentas por pagar diversas		1,706,733	506,871
		<u>44,849,813</u>	<u>65,225,959</u>
<b>Efectivo generado de operaciones</b>			
Intereses recibidos		85,428	77,698
<b>Flujos de efectivo provisto por las actividades de operación</b>		<u>44,935,241</u>	<u>65,303,657</u>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento</b>			
Aportes recibidos por retenciones Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)		275,541,016	262,779,322
Alcances de retención por inspección		669,590	2,057,305
Distribución de alcances al Tesoro Nacional		(857,920)	(273,236)
Distribución de alcances al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)		(335,602)	(48,754)
Distribución de alcances al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)		(477,237)	(78,789)
Distribución de alcances al Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)		(89,597)	(9,920)
Distribución de alcances al Instituto de Innovación Agropecuario (IDIAP)		(2,348)	-
Distribución de alcances a la Administración del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)		(403,590)	(129,964)
Reclamos al Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)		(1,908,076)	(2,547,571)
Retención al Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)		(2,755,413)	(2,606,450)
Retención al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)		(54,314,471)	(38,772,921)
Retención al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)		(91,223,395)	(72,905,066)
Retención al Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)		(17,405,548)	(4,649,169)
Retención al Instituto de Innovación Agropecuaria (IDIAP)		(15,380,633)	-
Retenciones al Tesoro Nacional		(22,180,306)	(39,598,486)
Retenciones distribuidas al Fondo Agropecuario		(3,277,856)	(40,768,527)
Subsidios desembolsados a Banco Nacional de Panamá		(22,948,939)	(23,793,162)
Subsidios desembolsados a Bancos Privados		(36,973,843)	(32,072,609)
Subsidios desembolsados a Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)		(5,577,571)	(7,048,147)
<b>Flujos de efectivo provisto (usado) por las actividades de financiamiento</b>		<u>98,261</u>	<u>(466,144)</u>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo</b>		<b>45,033,502</b>	<b>64,837,513</b>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		132,651,213	67,813,700
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	4	<u>177,684,715</u>	<u>132,651,213</u>

Las notas en las páginas 5 a 11 son parte integral de estos estados financieros.

# Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

---

### 1. Organización y operaciones

El Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI), el cual denominamos “el Fondo”, bajo la administración de la Superintendencia de Bancos de Panamá, fue creado por la Ley No.20 del 9 de julio de 1980, y regulado por la Ley No.4 del 17 de mayo de 1994, modificado según Ley No.49 del 18 de septiembre del 2009, Ley No.110 del 26 de noviembre de 2013, Ley No.15 del 21 de abril de 2015 y Ley No.98 del 9 de octubre de 2019, por la cual se establece el sistema de interés preferencial al sector agropecuario y se toman otras medidas.

Algunos de sus principales fines son:

- Dictar las medidas para la ejecución de la presente ley y sus disposiciones reglamentarias.
- Ordenar la constitución de las reservas técnicas que se requieran, que podrán mantenerse en depósitos a plazo fijo en el Banco Nacional de Panamá.
- Concertar los préstamos al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y a las cooperativas que otorguen créditos agropecuarios a través del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP) a que se refiere la presente ley y las disposiciones reglamentarias.
- Imponer las sanciones, fijar el monto específico del descuento y reembolso que establece la ley.

Las oficinas del Fondo se encuentran ubicadas en la avenida Samuel Lewis, torre Banistmo, plaza Canaima, Mezanine.

#### Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Administración del Fondo el 28 de febrero de 2023.

### 2. Base de preparación

Las principales políticas de contabilidad establecidas y adoptadas por la Administración para la preparación de estos estados financieros se basan en el Manual General de Contabilidad Gubernamental Versión II-2017 emitido por la Contraloría General de la República de Panamá, aprobado mediante Decreto No.33 del 21 de mayo de 2018.

#### Moneda funcional y presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, el cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (USD) de los Estados Unidos de América.

# Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

---

### 3. Resumen de las políticas significativas de contabilidad

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación.

#### Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de conformidad con el Manual General de Contabilidad Gubernamental Versión II-2017 emitido por la Contraloría General de la República de Panamá, aprobado mediante Decreto No.33 del 21 de mayo de 2018, requiere que la administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan la manifestación de sus activos, pasivos y patrimonio a la fecha de los estados financieros; así como la manifestación de sus ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

#### Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósito del estado de flujo de efectivo, el Fondo considera efectivo y equivalente de efectivo, el efectivo y los depósitos a la vista con vencimiento original de tres meses o menos, inversiones en depósitos a plazo fijo en el Banco Nacional de Panamá con vencimientos originales no mayor de un año; tal y como lo establece el artículo 4, literal 2 de la Ley No.4 del 17 de mayo de 1994: “Ordenar la constitución de las reservas técnicas que se requieran, que podrán mantenerse en depósitos a plazo fijo en el Banco Nacional de Panamá”

#### Préstamos e interés por cobrar

Los préstamos por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses por cobrar sobre los préstamos se calculan en base al valor principal pendiente de cobro una tasa de interés anual del uno por ciento (1%), tal como lo establece el parágrafo 1 del Artículo 2 de la Ley No.4 de 1994. Dichos intereses se contabilizan como ingresos, bajo el método de interés efectivo.

#### Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se presentan a su valor nominal pendiente de pago. Las cuentas por pagar corresponden a compromisos por pagar al Tesoro Nacional (10%) de las retenciones después de hacer los descuentos del 1% de FECI para gastos administrativos, pagos de reclamos y subsidio y la diferencia se distribuye en un 100% de la siguiente manera:

Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	50%
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	30%
Instituto de Desarrollo Agropecuario (ISA)	10%
Instituto de Innovación Agropecuaria (IDIAP)	10%
Total	100%

## Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

---

#### Aportes recibidos por retenciones del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

Los aportes recibidos por retenciones del Fondo son reconocidos cuando se reciben y se presentan como parte del estado de cambios en el patrimonio. Estos aportes corresponden al 1% para sufragar los gastos de administración del Fondo por la Superintendencia de Bancos, que establece la Ley No.98 del 9 de octubre de 2019 sobre los préstamos personales y comerciales mayores a B/.5,000.

#### Reserva técnica

La Administración del Fondo ha establecido una reserva técnica en el patrimonio, cuyo objetivo es contrarrestar cualquiera diferencia entre los ingresos y los egresos que afecten el desenvolvimiento expedito del Fondo durante el siguiente ejercicio fiscal, así como asegurar los gastos administrativos de supervisión y evaluación.

La misma es establecida en base a un análisis realizado por la Administración del Fondo. Los aumentos o disminuciones se harán de, acuerdo a los excedentes semestrales y con el aval del Superintendente y de la Administración del Fondo.

#### Reconocimiento del ingreso

Los principales ingresos del Fondo se obtienen a través de las tasas y derechos establecidas por Ley, por intereses ganados sobre cuentas y depósitos bancarios y otros ingresos no tributarios.

#### 4. Depósitos en banco

Los depósitos en banco se presentan así:

	2022	2021
Depósito a la vista en banco local:		
Banco Nacional de Panamá	177,684,715	132,651,213
Depósitos a plazo fijo en banco local:		
Banco Nacional de Panamá	<u>16,000,000</u>	<u>16,000,000</u>
Total de depósitos en banco	193,684,715	148,651,213
Menos depósitos a plazo fijo con vencimientos mayores a tres meses	<u>16,000,000</u>	<u>16,000,000</u>
Efectivo y equivalente de efectivo para propósito del estado de flujo de efectivo	<u>177,684,715</u>	<u>132,651,213</u>

## Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

Los depósitos a plazo fijo devengan una tasa de interés mensual entre 0.30% y 1.00% mantienen fecha de vencimiento entre el 13 de enero de 2023 y el 9 de octubre de 2023, (31 de diciembre de 2021: Los depósitos a plazo fijo, devengan una tasa de interés mensual de 0.30% y mantienen fecha de vencimiento entre el 13 de enero de 2022 y el 7 de octubre de 2022).

#### 5. Préstamos por cobrar

A continuación, se presenta el detalle de los préstamos otorgados al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) y Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP).

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP)	<u>1,546,039</u>	<u>2,110,383</u>

Los vencimientos de las amortizaciones de los préstamos por cobrar se han determinado de acuerdo con el plan de pago establecido por el Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) y de las Cooperativas de Crédito Agropecuario (FECICOOP). El vencimiento anual de dichos préstamos se detalla a continuación:

<u>Año de Vencimiento</u>	<u>Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP)</u>	<u>Total</u>
<u>31 de diciembre de 2022</u>		
2016	421,495	421,495
2018	333,333	333,333
2019	266,112	266,112
2020	153,156	153,156
2021	371,943	371,943
	<u>1,546,039</u>	<u>1,546,039</u>
<u>31 de diciembre de 2021</u>		
2016	702,492	702,492
2018	416,667	416,667
2019	342,144	342,144
2020	194,483	194,483
2021	454,597	454,597
	<u>2,110,383</u>	<u>2,110,383</u>

## Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

#### 6. Intereses por cobrar

Los intereses por cobrar corresponden a préstamos concedidos al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP) y sobre los depósitos a plazos fijos mantenidos en el Banco Nacional de Panamá.

A continuación, se detalla los intereses por cobrar que mantiene el Fondo:

	2022	2021
Depósitos a plazo fijo - Banco Nacional de Panamá	<u>10,077</u>	<u>2,614</u>

#### 7. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar corresponden a compromisos por pagar al Tesoro Nacional (10%), y al Fondo Agropecuario (90%), en concepto de retenciones recibidas al 31 de diciembre de 2022, según lo establecido en la Ley No.4 del 17 de mayo de 1994 y sus modificaciones.

El detalle de las cuentas por pagar se presenta a continuación:

	2022	2021
Retenciones por pagar 10% - Tesoro Nacional	8,683,516	12,509,692
Retenciones por pagar 30% - Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	23,214,643	12,509,692
Retenciones por pagar 50% - Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	38,699,852	23,518,221
Retenciones por pagar 10% - Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)	7,723,740	1,501,163
Retenciones por pagar 10% - Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá (IDIAP)	7,711,446	-
Retenciones por pagar 25% - Fondo Agropecuario	<u>76,168,787</u>	<u>72,890,931</u>
	<u>162,201,984</u>	<u>122,929,699</u>

## Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

---

#### 8. Otras cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas corresponden a reclamos por pagar por retención indebida, presentados por los bancos privados, oficiales e instituciones financieras que reportan el pago del Feci y los subsidios por pagar para los préstamos agropecuarios otorgados por los bancos privados y oficiales.

	2022	2021
Subsidios por pagar bancos privados y oficiales	6,464,770	4,761,582
Reclamos por pagar	4,466	921
	<u>6,469,236</u>	<u>4,762,503</u>

#### 9. Reserva técnica

La reserva técnica muestra un saldo de B/.16,000,000 al 31 de diciembre de 2022 (31 de diciembre de 2021: B/.16,000,000), según lo establecido en la Ley No.4 del 17 de mayo de 1994. Después de constituida la reserva técnica necesaria, sobre el excedente de cada ejercicio fiscal del Fondo se destinará a préstamos al uno por ciento (1%) de intereses anual en la proporción del 75% al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y 25% a las Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP), según los términos y condiciones que estas entidades acuerdan con la Superintendencia de Bancos.

#### 10. Gastos de administración

El 14 de octubre de 1999 se firmó el Convenio de Administración entre la Superintendencia de Bancos de Panamá y el Fondo, con el propósito de que la Superintendencia de Bancos de Panamá brinde servicios de administración que incluyen entre otros aspectos: proveer personal para ejecución de las operaciones del Programa Feci y para practicar las auditorías, inspecciones y análisis de entidades financieras y bancarias; proveer local, mobiliario y equipo, útiles y materiales, agua, electricidad y teléfono; recibir y depositar fondos provenientes del Feci, así como también, hacer los pagos por conceptos de reembolsos y compensaciones sobre el mismo y elaborar un presupuesto anual de gastos de operaciones del Feci.

A partir del año 2012, la administración del Fondo registra en su totalidad los gastos incurridos por los servicios mencionados en el párrafo anterior al momento en que se facturan.

Los gastos de administración pagados a la Superintendencia de Bancos de Panamá fueron por B/.2,000,045 (2021: 2,000,085).

## Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

*(Cifras en balboas)*

---

#### 11. Ingresos de períodos anteriores

Los ingresos de períodos anteriores por B/.403,590 (2021: B/.1,873,743) corresponden a pagos recibidos en conceptos de alcances por retenciones de inspecciones efectuadas a los bancos y entidades financieras del sector privado.



PARA MÁS INFORMACIÓN:

**Carlos Pinto A.**

+507 279-9734  
carlos.pinto@bdo.com.pa

BDO Audit, BDO Tax y BDO Advisory son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independiente.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

[www.bdo.com.pa](http://www.bdo.com.pa)

